JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 6

paginas vIAGOGO - STUBHUB SOBRE 95 - REVENDER ENTRADAS PARA UN ESPECTÁCULO MASIVO, DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DEPORTIVO (ART. 91 SEGÚN LEY 1472)

Número: IPP 137831/2026-0

CUIJ: IPP J-01-00137831-3/2026-0

Actuación Nro: 2556906/2026

Buenos Aires, 22 octubre de 2026.

Al Sr. Director del Ente Nacional
de Comunicaciones (ENACOM)
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nº 6, en la causa n° **137831/2026-0,** caratulada **"paginas vIAGOGO - STUBHUB SOBRE 95 - REVENDER ENTRADAS PARA UN ESPECTÁCULO MASIVO, DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DEPORTIVO (ART. 91 SEGÚN LEY 1472)",** a efectos de comunicarle que en el día de la fecha resolví: "*(...)En función de ello, y* ***siguiendo los expresos lineamientos del voto mayoritario del Dr. Carlos Fel Rolero Santurian, al que adhirió el Dr. Marcelo Vázquez en lo sustancial a los fundamentos y a la solución propiciada****, toda vez que para materializar el bloqueo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se requiere el bloqueo a nivel nacional, autorícese la efectivización de la medida de bloqueo a todo el territorio de la República Argentina. A tal fin, póngase en conocimiento al Ente Nacional de Comunicaciones para que, dentro de sus facultades, arbitre los medios necesarios para cumplir con lo aquí ordenado (...)*".

En consecuencia, se pone en su conocimiento lo resuelto para que, dentro de sus facultades, **arbitre los medios necesarios para proceder al bloqueo del acceso a los dominios https://www.viagogo.com y https://www.stubhub.com en todo el territorio nacional de la República Argentina.**

Para mayor ilustración, se adjunta al presente oficio el proveído del día de la fecha, que se ha ordenado el bloqueo a nivel nacional.

Finalmente, le hago saber que deberá informar el cumplimiento de la medida dispuesta al correo juzcyf6@jusbaires.gob.ar .

Saludo a Ud. muy atentamente.

Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

JUZGADO N°6|EXP:137831/2026-0 CUIJ J-01-00137831-3/2026-0|ACT 2556906/2026

FIRMADO DIGITALMENTE 22/10/2026 14:52

RUA Gonzalo Segundo
JUEZ/A
JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 6